



CERTIFICACION DE REMUNERACION DE DIRECTIVOS

Los suscritos representante legal y Contador Público de la **ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA REGIONAL PRIMAVERA**, CERTIFICAN:

1. Que en el año 2021 la remuneración a los Directivos y Representación legal fue la siguiente:

NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO	REMUNERACIÓN
LIBARDO ROJAS BECERRA	12.166.913	Miembro Junta Directiva	\$0
LIDA MARITZA ALAPE MURILLO	24.604.598	Miembro Junta Directiva	\$0
JESUS ALIRIO PARDO ALVEAR	12.166.946	Miembro Junta Directiva	\$0
LIBARDO ROSERO UNI	12.168.075	Miembro Junta Directiva	\$0
OBEIDO PASAJE QUINAYAS	12.167.595	Miembro Junta Directiva	\$0
MIGUEL BELTRAN MUÑOZ	12.166.218	Miembro Junta Directiva	\$0
ALVARO MORENO QUINAYAS	12.165.982	Miembro Junta Directiva	\$0

2. Que la corporación obtuvo ingresos o superiores a 3.500 uvt por el año 2021.
3. Que la empresa no es una organización referida en el artículo 19-4 del estatuto Tributario, somos una asociación que se clasifica en las mencionadas en el artículo 19 del estatuto Tributario

Alvaro Moreno Quinayas
ÁLVARO MORENO QUINAYAS
C.C 12.165.982
Representante legal

Yesica Paola Martinez O
YESICA PAOLA MARTINEZ ORDOÑEZ
C.C. 1.083.912.693
Contador Público TP 249797 - T



CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA
ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA REGIONAL PRIMAVERA

Fecha expedición: 2022/03/30 - 18:15:18 **** Recibo No. S001131029 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220330-0876
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.
CODIGO DE VERIFICACIÓN bPDU6VNxpX

NOS PERMITIMOS INFORMARLE QUE AL MOMENTO DE LA EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTEN PETICIONES EN TRÁMITE, LO QUE PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA REGIONAL PRIMAVERA
SIGLA: ASOPRIMAVERA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 813005389-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : NEIVA
DOMICILIO : ISNOS

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0701063
FECHA DE INSCRIPCIÓN : SEPTIEMBRE 29 DE 1997
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 03 DE 2022
ACTIVO TOTAL : 1,100,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CARRERA 3 NO. 2 42
BARRIO : CENTRO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 41359 - ISNOS
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3213208747
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : asoaprimaveraisnos@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CARRERA 3 NO. 2 42
MUNICIPIO : 41359 - ISNOS
BARRIO : CENTRO
TELÉFONO 1 : 3213208747
CORREO ELECTRÓNICO : asoaprimaveraisnos@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : asoaprimaveraisnos@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA
ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA REGIONAL PRIMAVERA**

Fecha expedición: 2022/03/30 - 18:15:18 **** **Recibo No.** S001131029 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220330-0876
**LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.**
CODIGO DE VERIFICACIÓN bPDu6VNxpX

ACTIVIDAD PRINCIPAL : E3600 - CAPTACION, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCION DE AGUA

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA DEL 31 DE AGOSTO DE 1997 SUSCRITA POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1405 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 1997, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE REGIONAL LA PRIMAVERA DEL MUNICIPIO DE ISNOS HUILA.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE REGIONAL LA PRIMAVERA DEL MUNICIPIO DE ISNOS HUILA
Actual.) ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA REGIONAL PRIMAVERA

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 112 DEL 20 DE ENERO DE 2017 SUSCRITO POR ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 40282 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE AGOSTO DE 2017, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE REGIONAL LA PRIMAVERA DEL MUNICIPIO DE ISNOS HUILA POR ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA REGIONAL PRIMAVERA

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DEL HUILA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-112	20170120	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA	ISNOS	RE01-40282	20170825
AC-132	20190308	REUNION EXTRAORDINARIA	ISNOS	RE01-43682	20190510

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 08 DE MARZO DE 2092

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL:OBJETO SOCIAL: EL OBJETO DELA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL SERVICIOS DE AGUA REGIONAL PRIMAVERA (ASOPRIMAVERA) LO CONSTITUYE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO BÁSICO; QUE EN EL MOMENTO CONSISTE EN LA DISTRIBUCIÓN VEREDAL DE AGUA APTA PARA EL CONSUMO HUMANO, INCLUIDA SU CONEXIÓN Y MEDICIÓN, ADEMÁS LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS TALES COMO: CAPTACIÓN DE AGUA, SU PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO, CONDUCCIÓN, TRANSPORTE Y FACTURACIÓN. PROMOVRIENDO LA DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS DEL AGUA Y LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS, A TRAVÉS DE LA ACTIVA PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN INFORMAL DE LOS AFILIADOS. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA ASOCIACIÓN PODRÁ CELEBRAR Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS DE CARÁCTER, CIVIL, MERCANTIL, ADMINISTRATIVO Y LABORAL QUE FUEREN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL Y QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON EL OBJETO MENCIONADO, PARA EL EFICAZ DESARROLLO DE SU OBJETO, LA ASOCIACIÓN PODRÁ ADQUIRIR, ARRENDAR, GRAVAR Y ENAJENAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y EN GENERAL, CELEBRAR LOS ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETOTAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR PROYECTOS DE

PRODUCCIÓN, AMPLIACIÓN, ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE. ASÍ MISMO PODRÁ COMERCIALIZAR BIENES Y SERVICIOS Y PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESORÍA, CONSULTORÍA, GERENCIA DE PROYECTOS Y CAPACITACIÓN EN TEMAS RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL PRINCIPAL. PARÁGRAFO: CON LA FINALIDAD DE OBTENER UNA MEJOR Y EFICIENTE INSTALACIÓN DEL SERVICIO PERIÓDICO, LA ASOCIACIÓN PROMOVERÁ, PROGRAMARÁ, IMPULSARÁ Y EJECUTARÁ ACTIVIDADES QUE TENGAN POR OBJETO EL SANEAMIENTO BÁSICO AMBIENTAL EN LA ZONA DE COBERTURA DE LA ASOCIACIÓN EN ESPECIAL LAS TRECE VEREDAS QUE LA CONFORMAN.

OBJETIVOS. LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL SERVICIOS DE AGUA REGIONAL PRIMAVERA (ASOPRIMAVERA) DE MANERA GENERAL Y ESPECÍFICAMENTE TENDRÁ LOS SIGUIENTES: OBJETIVOS GENERALES. LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA REGIONAL PRIMAVERA (ASOPRIMAVERA) TENDRÁ COMO OBJETIVOS GENERALES LOS SIGUIENTES: 8.1. DISTRIBUIR AGUA APTA PARA EL CONSUMO HUMANO, ASÍ COMO REALIZAR LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE CAPTACIÓN, PROCESAMIENTO, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE AGUA A LOS USUARIOS DE LA ASOCIACIÓN DE MANERA EFICAZ Y EFICIENTE. 8.2. CONTRIBUIR CON LA DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE, MEDIANTE EL APROVECHAMIENTO RACIONAL, USO Y MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y DEL HÁBITAT PARA MEJORAR EL DESARROLLO DE LA ZONA DE INFLUENCIA DEL ACUEDUCTO, DEL MUNICIPIO Y SUS HABITANTES. 8.3. PROPENDER POR EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES DONDE TENGA COBERTURA EL SISTEMA DE ACUEDUCTO, PRINCIPALMENTE EN LAS TRECE VEREDAS QUE CONFORMAN LA ASOCIACIÓN (CAPILLAS, PLOMADAS, EL TRÉBOL, CAÑAVERAL, MÁRQUEZ, PRIMAVERA, INDEPENDENCIA, GUADUALES, TIGRE, MORTIÑO, PORVENIR, ÍDOLOS Y GUACAS), EL MUNICIPIO DE ISNOS Y EL DEPARTAMENTO DEL HUILA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS, PROYECTOS, PROGRAMAS Y DEMÁS PLANES DE ACCIÓN SOCIAL, MEDIO AMBIENTE, CULTURAL Y DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL SERVICIOS DE AGUA REGIONAL PRIMAVERA (ASOPRIMAVERA) TENDRÁ COMO OBJETIVOS ESPECÍFICOS LOS SIGUIENTES: 9.1. DOTAR DE AGUA APTA PARA EL CONSUMO HUMANO CADA UNA DE LOS USUARIOS QUE CUBRE EL SISTEMA DE ACUEDUCTO; A UN PRECIO JUSTO Y RAZONABLE, ASUMIENDO LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SERVICIO. 9.2. PROMOVER LA DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS DE AGUA Y LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS A TRAVÉS DE LA ACTIVA PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN DE LOS USUARIOS. 9.3. GESTIONAR ANTE LAS RESPECTIVAS ENTIDADES OFICIALES Y PRIVADAS QUE DESARROLLEN TRABAJOS DE PROMOCIÓN DE LA COMUNIDAD, EL APOYO REQUERIDO EN LO RELACIONADO CON EL ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, AMPLIACIÓN Y REFORMAS DEL SISTEMA. 9.4. GESTIONAR LOS RECURSOS Y APOYO REQUERIDOS PARA LA EFICAZ PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ANTE LAS ENTIDADES TERRITORIALES QUE CONTEMPLAN DICHO APOYO. 9.5. MOTIVAR, EDUCAR Y COMPROMETER A LOS USUARIOS EN LA ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. 9.6. ADOPTAR LAS POLÍTICAS Y NORMAS ESTABLECIDAS POR LAS AUTORIDADES SANITARIAS Y LOS ORGANISMOS ENCARGADOS DEL SANEAMIENTO BÁSICO, DOTACIÓN DE AGUA POTABLE Y ADECUACIÓN DE AGUAS SERVIDAS. 9.7. PRESTAR CONTROL, MANTENER, COORDINAR Y VIGILAR LA CUENCA DE LAS QUEBRADAS LA CHORRERA Y BANDERAS DESDE EL NACIMIENTO HASTA LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN COLABORACIÓN DE TODOS LOS USUARIOS DE LA ASOCIACIÓN. 9.8. VELAR POR EL BUEN USO, MANTENIMIENTO, CONTROL Y UTILIZACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO. 9.9. PROMOVER LA EDUCACIÓN AMBIENTAL A TRAVÉS DE DIFERENTES FORMAS DE COMUNICACIÓN. 9.10. PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO TANTO MUNICIPAL COMO REGIONAL Y NACIONAL, BUSCANDO QUE SE INCLUYAN EN LOS MISMOS ASPECTOS DE MANEJO AMBIENTAL. 9.11. APOYAR Y FOMENTAR LAS ACCIONES DE CARÁCTER DEPORTIVO, CULTURAL, RECREATIVO Y ARTÍSTICO QUE PROPENDAN POR UNA ARMONÍA ENTRE EL HOMBRE Y SU HABITAD. 9.12. CELEBRAR CONVENIOS Y/O CONTRATOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS SOBRE CUALQUIER ACTIVIDAD QUE INVOLUCRE EL MEDIO AMBIENTE. 9.13. CELEBRAR CONTRATOS Y CONVENIOS CON LOS ENTES TERRITORIALES, Y EMPRESAS TANTO PÚBLICAS COMO PRIVADAS CON EL FIN DE DESARROLLAR EL OBJETO SOCIAL DE LA ASOCIACIÓN. 9.14. LA ASOCIACIÓN PODRÁ ADELANTAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA LA PAZ, CONVIVENCIA PACÍFICA Y LA JUSTICIA SOCIAL. 9.15. RECIBIR EN COMODATO, DONACIÓN O CUALQUIER, TÍTULO BIENES MUEBLES E INMUEBLES, VEHÍCULOS, MAQUINARIA PESADA, EDIFICIOS QUE LE SEAN ENTREGADOS A LA ASOCIACIÓN. 9.16. GENERAR PROCESOS COMUNITARIOS AUTÓNOMOS DE IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN, EJECUCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO. 9.17. ESTABLECER LOS CANALES NECESARIOS DE COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES. 9.18. PROMOVER CAMPAÑAS DE REFORESTACIÓN PARA CONSERVAR Y MANEJAR ADECUADAMENTE EL RECURSO HÍDRICO.



CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA
ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA REGIONAL PRIMAVERA

Fecha expedición: 2022/03/30 - 18:15:18 **** Recibo No. S001131029 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220330-0876
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.
CODIGO DE VERIFICACIÓN bPDU6VNxpX

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

PATRIMONIO:EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL SERVICIOS DE AGUA REGIONAL PRIMAVERA ESTARÁ INTEGRADO POR.93.1. MATRÍCULAS.93.2. RECAUDOS POR CONSUMO O DE SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA.93.3. RECAUDOS POR CONCEPTO DE MULTAS, SANCIONES Y RECONEXIONES.93.4. AUXILIOS, DONACIONES Y CUOTAS EXTRAS.93.5. BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE SE ADQUIERAN PARA LA PRESTACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO. PARAGRAFO: LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA REGIONAL PRIMAVERA ES UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, SUS BIENES Y RENDIMIENTOS OBTENIDOS EN DESARROLLO DE FUNCIÓN SOCIAL, NO SERÁN OBJETO DE DISTRIBUCIÓN ENTRE LOS ASOCIADOS Y LOS RECURSOS QUE LOS USUARIOS ENTREGUEN A LA EMPRESA, NO SERÁN CONSIDERADOS COMO APORTES DE CAPITAL, SINO, CONTRIBUCIONES AL SOSTENIMIENTO DE LA EMPRESA Y EN NINGÚN CASO SERÁN REEMBOLSABLES, NI TRANSFERIBLES.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 106 DEL 15 DE FEBRERO DE 2015 DE ASAMBLEA GEN. ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 32873 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE MARZO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	MORENO QUINAYAS ALVARO	CC 12,165,982

POR ACTA NÚMERO 106 DEL 15 DE FEBRERO DE 2015 DE ASAMBLEA GEN. ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 32873 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE MARZO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	ROJAS BECERRA LIBARDO	CC 12,166,913

POR ACTA NÚMERO 106 DEL 15 DE FEBRERO DE 2015 DE ASAMBLEA GEN. ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 32873 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE MARZO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	ALAPE MURILLO LIDA MARITZA	CC 24,604,598

POR ACTA NÚMERO 113 DEL 25 DE JUNIO DE 2017 DE ASAMBLEA GEN.EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 40461 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 02 DE OCTUBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	BELTRAN MUÑOZ MIGUEL	CC 12,166,218

POR ACTA NÚMERO 106 DEL 15 DE FEBRERO DE 2015 DE ASAMBLEA GEN. ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 32873 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE MARZO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
--------------	---------------	-----------------------



CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA
ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA REGIONAL PRIMAVERA

Fecha expedición: 2022/03/30 - 18:15:18 **** **Recibo No.** S001131029 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220330-0876
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUJEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.
CODIGO DE VERIFICACIÓN bPDU6VNxpX

MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	PASAJE QUINAYAS OBEIDO	CC 12,167,595
--------------------------------------	------------------------	---------------

POR ACTA NÚMERO 113 DEL 25 DE JUNIO DE 2017 DE ASAMBLEA GEN.EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 40461 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 02 DE OCTUBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	PARDO ALVEAR JESUS ALIRIO	CC 12,166,946

POR ACTA NÚMERO 106 DEL 15 DE FEBRERO DE 2015 DE ASAMBLEA GEN. ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 32873 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE MARZO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	ROSERO UNI LIBARDO	CC 12,168,075

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 106 DEL 15 DE FEBRERO DE 2015 DE ASAMBLEA GEN. ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 32874 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE MARZO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	MORENO QUINAYAS ALVARO	CC 12,165,982

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 106 DEL 15 DE FEBRERO DE 2015 DE ASAMBLEA GEN. ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 32874 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE MARZO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE	ROJAS BECERRA LIBARDO	CC 12,166,913

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FORMA DE ADMINISTRACION Y ATRIBUCIONES:FUNCIONES DE DIRECTIVOS: DE ACUERDO CON LAS FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, SE ATRIBUIRÁ LAS FUNCIONES TENIENDO EN CUENTA LA ESPECIFICACIÓN DE CADA CARGO DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRESIDENTE: EL PRESIDENTE SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL SERVICIOS DE AGUA REGIONAL PRIMAVERA (ASOPRIMAVERA).SUS FUNCIONES SERÁN LAS SIGUIENTES: 47.1. CONVOCAR, PRESIDIR Y DIRIGIR LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA JUNTA DIRECTIVA.47.2. ADMINISTRAR LA ASOCIACIÓN Y REPRESENTARLA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE.47.3. RESPONSABILIZARSE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. 47.4. VIGILAR EL MANEJO DE LOS DINEROS Y BIENES DEL ACUEDUCTO Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO BÁSICO RURAL O URBANO MENOR Y ORDENAR GASTOS HASTA POR EL MONTO AUTORIZADO POR LA JUNTA DIRECTIVA.QUE NO PUEDE SER SUPERIOR A 6 SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. 47.5. REPRESENTAR A LA JUNTA ANTE LAS

ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS. 47.6. VISAR TODO COMPROBANTE DE PAGO.47.7. CONVOCAR A SESIONES A LA JUNTA, FIJANDO DE ANTEMANO EL ORDEN DEL DÍA PARA LOS ASUNTOS A TRATAR, INDICANDO LUGAR, DÍA Y HORA DE LA REUNIÓN.47.8. FIRMAR JUNTO CON EL SECRETARIO, LAS ACTAS DE LAS REUNIONES DE LA JUNTA, EN LAS CUALES DEBERÁ HACERSE CONSTAR EXPLÍCITAMENTE LOS ACUERDOS QUE SE APRUEBEN. 47.9. APROBAR LOS INFORMES Y BALANCES MENSUALES DE TESORERÍA. 47.10. VELAR POR QUE SE CUMPLAN LOS ACUERDOS APROBADOS POR LA JUNTA.47.11. ESTUDIAR LAS SOLICITUDES DE LAS NUEVAS CONEXIONES Y PRESENTARLAS A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA PARA SU APROBACIÓN O DESAPROBACIÓN.47.12. NOTIFICAR OPORTUNAMENTE A LOS SUSCRIPTORES CUALQUIER CAMBIO O ALTERACIÓN EN LOS SERVICIOS, CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS LO REQUIERAN.47.13. RESOLVER EN SEGUNDA INSTANCIA LOS RECLAMOS Y QUEJAS QUE HAGAN LOS USUARIOS.47.14. ADELANTAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LOGRAR EL PAGO OPORTUNO DE LOS SERVICIOS POR PARTE DEL USUARIO Y PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EL INFORME SOBRE LA FORMA COMO HA LLEVADO A CABO SU GESTIÓN Y SOBRE LOS SISTEMAS, MEDIDAS O INNOVACIONES QUE CONSIDERE CONVENIENTES RECOMENDAR PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ASOCIACIÓN.47.15. AL FINALIZAR EL PERÍODO REGLAMENTARIO DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, CONVOCAR A LA ASAMBLEA DE GENERAL PARA:47.15.1. PRESENTAR LOS INFORMES DE LAS LABORES DESARROLLADAS POR LA JUNTA,EL ESTADO FINANCIERO Y TÉCNICO DE LA ASOCIACIÓN.47.15.2. PROCEDER A CONVOCAR LA ELECCIÓN DE NUEVA JUNTA Y DE FISCAL.47.16. AUTORIZAR CON SU FIRMA LA CORRESPONDENCIA Y DEMÁS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA.47.17. ELABORAR JUNTO CON EL TESORERO, EL INFORME NARRATIVO MENSUAL Y UN BALANCE SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA.47.19. ORDENAR EL PAGO DE LOS GASTOS QUE DEMANDE LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA, CUANDO LA CUANTÍA NO EXCEDA DE SEIS (6) VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA DE COBRO Y DE LOS COMPROBANTES CORRESPONDIENTES.47.20. CONTROLAR EL MANEJO DEL DINERO Y BIENES DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL SERVICIOS DE AGUA REGIONAL PRIMAVERA (ASOPRIMAVERA), EXIGIENDO LA PÓLIZA DE MANEJO A LOS FUNCIONARIOS QUE LO REQUIERAN.47.21. ACTUALIZAR ANTE LA CÁMARA DE COMERCIO LA INFORMACIÓN PERTINENTE.47.22. REPRESENTAR A LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL SERVICIOS DE AGUA REGIONAL PRIMAVERA (ASOPRIMAVERA).ANTE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS.47.23. FIRMAR LAS ACTAS DE LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, EN LAS CUALES DEBEN CONSTAR LAS DECISIONES QUE SE ADOPTEN.47.24. LICITAR, REALIZAR CONTRATACIONES Y EJECUTAR PROYECTOS QUE TENGAN QUE VER CON EL DESARROLLO DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL SERVICIOS DE AGUA REGIONAL PRIMAVERA (ASOPRIMAVERA).SIN DETRIMENTO DE SU FILOSOFÍA Y PRINCIPIOS.47.25. TRAMITAR Y / O RENOVAR CON LOS DEMÁS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA LA MERCED DE AGUAS.47.26. FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO, PREVIA ORDEN DE PAGO CORRESPONDIENTE, LAS FACTURAS,COMPROBANTES Y DOCUMENTOS POR CONCEPTO DE GASTOS.47.27. DIRIGIR Y SUPERVISAR EL TRABAJO DEL PERSONAL DESIGNADO POR LA JUNTA DIRECTIVA.47.28. CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN Y DE LA ADECUADA INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA ASOCIACIÓN.47.29. RESPONDER POR EL CONTROL INTERNO DE LA ASOCIACIÓN DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 46 A 49 DE LA LEY 142 DE 1994. 47.30. DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES TARIFARIAS Y PREPARAR OPORTUNAMENTE LOS ESTUDIOS ECONÓMICOS REQUERIDOS PARA SOLICITAR LAS MODIFICACIONES EN LAS TARIFAS Y SOMETERLAS A LA APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA.47.31. PRESENTAR CADA TRES (3) MESES INFORME DETALLADO A LA JUNTA DIRECTIVA Y A LA ASAMBLEA DE DELEGADOS ACERCA DEL CUMPLIMIENTO Y COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES EN CUANTO A LA OPERACIÓN, INGRESOS, GASTOS, EJECUCIÓN PRESUPUESTAL, SITUACIÓN FINANCIERA, RECUPERACIÓN DE CARTERA, CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO, COBERTURA, VINCULACIÓN DE PERSONAL, CELEBRACIÓN Y EJECUCIÓN DE CONTRATOS Y DEMÁS ASPECTOS REFERENTES A SU GESTIÓN, ASÍ COMO LAS METAS A QUE SE HUBIERE COMPROMETIDO LA ASOCIACIÓN EN SUS PLANES DE GESTIÓN Y RESULTADOS O EN CONVENIOS CON OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS.47.32. LAS DEMÁS QUE LE ASIGNEN LA JUNTA Y LA ASAMBLEA GENERAL.PARAGRAFO UNO: PROHÍBASE AL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA.PRIMERO: APLICAR LOS FONDOS SOCIALES A NEGOCIOS DISTINTOS DE LOS QUE CONSTITUYE EL OBJETO DE LA ASOCIACIÓN.SEGUNDO: LLEVAR A CABO ACTOS Y CONTRATOS DE CUALQUIER NATURALEZA Y CUANTÍA, SIN LA APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, CUANDO SE TRATE DE HACER OPERACIONES QUE SEGÚN LOS ESTATUTOS ÉSTE OBLIGADO A CONSULTAR CON DICHA JUNTA. Y SI ES EL CASO CONSULTAR CON LA ASAMBLEA DE DELEGADOS.VICEPRESIDENTE:SON FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA:48.1. REEMPLAZAR AL PRESIDENTE EN SU AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA, CUMPLIENDO LAS MISMAS FUNCIONES.48.2. ASISTIR A LAS SESIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ASAMBLEA GENERAL, PRESIDIRLAS EN AUSENCIA DEL PRESIDENTE Y CUANDO ÉSTE LO DELEGUE.48.3. PARTICIPAR EN TODAS LAS SESIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA.48.4. COLABORAR CON LOS DEMÁS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA EN LAS ACTIVIDADES DA



CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA
ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA REGIONAL PRIMAVERA

Fecha expedición: 2022/03/30 - 18:15:19 **** **Recibo No.** S001131029 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220330-0876
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.
CODIGO DE VERIFICACIÓN bPDU6VNxpX

ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO.48.5. CUMPLIR CON LAS FUNCIONES Y TAREAS QUE LO ASIGNE EL PRESIDENTE Y LA JUNTA DIRECTIVA.48.6. QUEDAR COMO REPRESENTANTE LEGAL CUANDO EL PRESIDENTE HAYA SOLICITADO A LA ASAMBLEA, LICENCIA POR ENFERMEDAD, INHABILIDAD, TRABAJO O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA FAMILIAR O SOCIAL. 48.7. EN CASO DE AUSENCIA TOTAL DEL PRESIDENTE, ASUMIRÁ EL CARGO EL VICEPRESIDENTE HASTA QUE SE LO NOMBRE PRESIDENTE O SE ELIJA NUEVAMENTE.48.8. PROPONER EN LAS DELIBERACIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA O DE CUALQUIER OTRA INSTANCIA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN, RESOLUCIONES O PROGRAMAS QUE ESTIME CONVENIENTE PARA LA BUENA MARCHA DE LA ASOCIACIÓN.48.9. DESEMPEÑAR TODAS LAS FUNCIONES QUE LE COMPETEN EN CASO DE AUSENCIA TEMPORAL DEL PRESIDENTE.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$200,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : E3600

CERTIFICA

ORGANOS DE ADMINISTRACION:LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL SERVICIOS DE AGUA REGIONAL PRIMAVERA (ASOPRIMAVERA), TENDRÁ LOS SIGUIENTES ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN. LA ASAMBLEA GENERAL, INTEGRADA POR TODOS LOS SOCIOS ACTIVOS. - LA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS, NOMBRADA POR LA ASAMBLEA GENERAL. - LA JUNTA DIRECTIVA, NOMBRADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS. - FISCAL. ASAMBLEA GENERAL:ES EL MÁXIMO ORGANISMO DE DIRECCIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL SERVICIOS DE AGUA REGIONAL PRIMAVERA (ASOPRIMAVERA) Y LA CONSTITUYEN TODOS LOS SOCIOS REUNIDOS EN PLENO.

DE LA JUNTA DIRECTIVA: COMO ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN SE CEÑIRÁN ESTRICTAMENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES A LO QUE DISPONEN LOS PRESENTES ESTATUTOS Y NO PODRÁN DESARROLLAR ACTIVIDADES NI EJECUTAR ACTOS DISTINTOS DE LOS PREVISTOS EN SU OBJETO SOCIAL; NI DESTINAR PARTE DE SUS BIENES O RECURSOS PARA FINES DIFERENTES DE LOS CONTEMPLADOS EN ESTOS ESTATUTOS, QUE EN LO ESENCIAL TIENDEN A LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PÚBLICO PARA EL BENEFICIO DE LA COMUNIDAD PARA LO CUAL DICHO ÓRGANO TENDRÁN EN CUENTA QUE TODO INTERÉS DISTINTO DEL PURAMENTE INDUSTRIAL Y DE BIENESTAR SOCIAL ES EXTRAÑO EN ABSOLUTO Y CARECERÁN DE TODA EFICACIA LOS ACUERDOS, RESOLUCIONES, ELECCIONES, ACTOS O CONTRATOS QUE TENGAN COMO FUNDAMENTO CUALQUIER INTERÉS DISTINTO Y ESPECIALMENTE QUE PERSIGAN FINALIDADES DE CARÁCTER POLÍTICO O PERSONAL. TAMPOCO PODRÁ DICHO ÓRGANO EJECUTAR NINGÚN ACTO QUE PUEDA PONER EN PELIGRO LA ESTABILIDAD FINANCIERA O ECONÓMICA DE LA ASOCIACIÓN. PARA EL MEJOR CUMPLIMIENTO DE SUS FINES LA ASOCIACIÓN AJUSTARÁ SUS ACTOS A LA POLÍTICA GENERAL QUE SE DETERMINE EN LOS PROGRAMAS SECTORIALES SOBRE SERVICIO DE ACUEDUCTO Y QUE SE ELABOREN POR EL GOBIERNO NACIONAL, LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICO, Y LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO (CRA). LA JUNTA DIRECTIVA, ES UN ORGANISMO PERMANENTE DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ASOCIACIÓN Y SERÁ ELEGIDO POR LAASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS PARA UN PERIODO DE DOS (2) AÑOS A PARTIR DE SU NOMBRAMIENTO Y ESTÁ SUBORDINADA A LAS DIRECTRICES Y POLÍTICAS DE LA ASAMBLEA GENERAL.PARA EFECTOS DE CONTINUIDAD DE LAS LABORES SE DARÁ DOS MESES DE EMPALME, DONDE LOS INTEGRANTES SALIENTES PONGAN A DISPOSICIÓN DE LOS NUEVOSDIGNATARIOS, TODOS LOS PROCESOS, PROYECTOS Y CONOCIMIENTOS DE SUS CARGOS.LA JUNTA DIRECTIVA ESTARÁ INTEGRADO POR LOS SIGUIENTES MIEMBROS:SIETE (7) MIEMBROS PRINCIPALES Y SIETE (7) SUPLENTE NUMÉRICOS. DE LOS CUALES NOMBRARAN UN PRESIDENTE, UN VICEPRESIDENTE, UN TESORERO, UN(A) SECRETARIO(A) Y TRES (3) VOCALES, SIETE SUPLENTE NUMÉRICOS, ELEGIDOS POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA. LOS SUPLENTE NUMÉRICOS REEMPLAZARÁN ÚNICAMENTE A LOS PRINCIPALES EN CASO DE AUSENCIA DEFINITIVA DE ÉSTOS. EL COMITÉ DE VIGILANCIA SE INTEGRARÁ POR UN FISCAL CON SUPLENTE



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA
ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA REGIONAL PRIMAVERA**

Fecha expedición: 2022/03/30 - 18:15:19 **** **Recibo No.** S001131029 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220330-0876
**LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.
CODIGO DE VERIFICACIÓN bPDu6VNxpX**

PERSONAL.PARÁGRAFO UNO. EL FISCAL ASISTIRÁ A TODAS LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, CON VOZ PERO SIN VOTO; TODA VEZ QUE ACTUARÁ COMO ÓRGANO DE CONTROL DE LA JUNTA DIRECTIVA.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siineiva.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación bPDu6VNxpX

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****